

BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (UNIA).

1. Objeto del concurso.

Diseñar el logotipo destinado a ser la imagen institucional y corporativa de la Universidad Internacional de Andalucía, en toda la difusión de información sobre la misma, a través de la página web y otros documentos.

El objeto del concurso se limita al diseño de un logo, en ningún caso se refiere a su desarrollo.

2. Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

3. Participantes.

Para poder participar en el concurso es preciso ser alumno de Facultades de Bellas Artes y de Comunicación, de todas las Universidades Públicas Andaluzas. Para ser considerado estudiante a los efectos de este punto es preciso estar matriculados en grados, máster o doctorado de las referidas facultades.

Los participantes podrán ser estudiantes individuales o constituir grupos en los que todos ellos deberán ostentar dicha condición. Cada participante, individual o grupal, podrá presentar un único diseño. No obstante, los estudiantes individuales podrán formar parte de cuantas participaciones grupales deseen.

4. Propuesta.

El diseño será original e inédito y no puede haber sido presentado en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones y responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas. La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales. Las propuestas deberán visibilizar los principios fundamentales de la Universidad Internacional de Andalucía, su identidad andaluza, su objetivo de difundir el conocimiento, su vocación internacional y su carácter tecnológico.

5. Documentación.

La solicitud se entregará dentro de dos sobres cerrados. En el primero, de tamaño A4, identificado únicamente con las palabras “Logotipo UNIA” y el pseudónimo del participante, que contendrá en su interior:

- a) Una versión en tamaño A4 del logotipo en color.
- b) Una versión en tamaño A4 en blanco y negro.
- c) Un pen drive con el archivo del logotipo en formato JPG. El nombre del archivo tiene que coincidir con el pseudónimo del participante.

En el segundo sobre cerrado deberán aparecer los datos personales del autor o los de todos los integrantes del grupo de autores, teléfono, email y resguardo de matrícula del centro en el que está cursando estudios o copia compulsada. Asimismo, se añadirá una breve explicación y una ficha técnica indicando los pantones utilizados o la correspondencia del color en CMYK, la herramienta informática utilizada y todos los datos que permitan replicar de modo exacto y la mejor reproducción del mismo.

6. Plazo de presentación.

El plazo para presentar los diseños comienza el 20 de febrero y finaliza el 20 de marzo.

Los concursantes deberán entregar sus trabajos en cualquiera de los registros de la Universidad Internacional de Andalucía, según se establece en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidos al rectorado de la Universidad, a la atención del Jefe de Gabinete del Rector, Monasterio Santa María de las Cuevas. C/ Américo Vespucio nº 2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla.

7. Jurado.

El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, el Director de Secretariado adjunto a la Oficina del Rector de la UNIA, el Jefe de Gabinete del Rector de la UNIA y el Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla. Ningún miembro del jurado podrá participar en el concurso.

8. Acuerdo del jurado.

De entre todas las propuestas presentadas el jurado elegirá por unanimidad una que será la ganadora del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado el concurso se declarará desierto. El jurado, igualmente podrá adjudicar un accésit, cuando así lo considere. El fallo del jurado se hará público a través de la página web de la Universidad Internacional de Andalucía, además de ser objeto de difusión por los medios de comunicación que considere

adecuados. Los premios serán entregados en un acto público en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente a través de la Web de la Universidad Internacional de Andalucía. El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

9. Dotación del premio.

La Universidad Internacional de Andalucía concederá al ganador del concurso, tanto si es un estudiante individual como si lo conforma un grupo, la cantidad de 1.000 euros. Asimismo, podrá concederse un accésit de 500 euros, que también podrá quedar desierto.

10. Propiedad intelectual.

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Universidad Internacional de Andalucía, que tendrá completa libertad para utilizarlo, total o parcialmente, o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito imprescindible que quien resulte ganador/a del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó. En cualquier caso, la Universidad Internacional de Andalucía no estará obligada a emplear el diseño ganador, ni en su caso el que haya obtenido el accésit, como logotipo oficial o imagen corporativa oficial de la institución.

11. Publicación. La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de la Universidad Internacional de Andalucía, que podrá hacer libre uso de la misma. Igualmente se reserva el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La UNIA podrá inscribir el diseño del logotipo ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios. La documentación presentada no será devuelta.